

MENDOZA, **18 DIC 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 40379/2017, en el que el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, solicita se otorgue el Aval de esta Casa de Estudios a las “Primeras Jornadas de Desarrollo para estudiantes de Arquitectura e Ingeniería Civil”;

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas Jornadas fueron organizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería en colaboración con la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) y se desarrollaron entre el 21 y 22 de noviembre de 2017 en esta Casa de Estudios.

Que el objetivo de las Jornadas fue la integración de ambas carreras, Ingeniería Civil y Arquitectura, para su formación académica, profesional y humana.

Las temáticas propuestas a abordar.

Lo dispuesto por Resolución N° 112/2015-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar el Aval de esta Casa de Estudios a las “Primeras Jornadas de Desarrollo para estudiantes de Arquitectura e Ingeniería Civil”, organizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería en colaboración con la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC), realizadas en esta Casa de Estudios entre el 21 y 22 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 706 / 17